



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00537/2024

VISTO:

La ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 20.922 publicada el 25 de mayo de 2016; Decreto exento N° 3944/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 que aprueba Reglamento N° 1 que establece la planta del personal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, publicado en el diario oficial el 27 de diciembre de 2019; El Decreto alcaldicio N° 4073 de 2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 que da cuenta la conformación de la Planta con sus 96 cargos y que recoge alcance efectuado por la Contraloría General de la República en su toma de razón; Decreto exento N° 1458/2020 de fecha 02 de junio de 2020 que aprueba el reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto exento N° 484/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, que aprueba las bases del concurso público para proveer cargos Directivo, profesionales, técnicos, administrativo y auxiliar de la Planta de personal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto exento N° 613/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, que conforma el Comité de selección para los concursos públicos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Informe resumido del Comité de selección del concurso público para proveer cargos emitido con fecha 18 de marzo de 2024 y que presenta al señor alcalde, las nóminas con las mejores puntuaciones obtenidas por cada cargo, entiéndase por esto las ternas; Carta de notificación de selección con fecha 19 de marzo de 2024 dirigida a don Gastón Ignacio Hinojosa Zárate; Carta de aceptación de cargo titular Técnico grado 14° E.M.R, emitida por don Gastón Ignacio Hinojosa Zárate; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Las Resoluciones 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE en calidad de Titular al cargo Técnico grado 14° E.M.R., a **don Gastón Ignacio Hinojosa Zárate, Cédula de Identidad N° 18.125.519-6**, a contar del 01 de abril de 2024.

2.- DESTÍNESE a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de contabilidad y presupuesto.

3.- PÁGUESE la remuneración correspondiente al cargo Técnico grado 14° E.M.R. y esta será imputada con cargo al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal.

4.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

5.- **NOTIFÍQUESE** personalmente, o bien por correo certificado al domicilio indicado en la carpeta personal del/a funcionario/a.

6.- **PÓNGASE** en conocimiento de las direcciones y departamentos municipales para los fines que corresponda.

7.- **ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe resumido comisión	Digital	Ver		
Docs personales	Digital	Ver		
Certif probidad	Digital	Ver		
Certif Salud	Digital	Ver		
Informe de antecedentes	Digital	Ver		
Carta notificación	Digital	Ver		
Carta aceptación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00484/2024Decreto alcaldicio Exento	16/02/2024
00613/2024Decreto alcaldicio Exento	26/02/2024

JZS/DAC/CDC/CGR

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21548951&hash=74605>